

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

CALENDARIOS DE PARED PARA 1888.

Se ha recibido una preciosa y variada colección de calendarios para 1888 desde dos reales en adelante.

También los hay Zaragozanos dobles á 5 pesetas 50 céntimos el ciento.

Librería de LA PROPAGANDA.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6
Burgo de Osma.

LO BUFO Y LO SERIO.

Al inaugurarse una nueva legislatura, al ver acudir solicitos y sumisos á los representantes de la nación á la Presidencia del Consejo, para recibir órdenes, es natural que quien estudia el actual estado de la política, se lamenta de la degradación del sistema representativo. Esos diputados y senadores á quienes molesta é incomoda se les hable del mandato imperativo de sus electores, por que, según ellos, ofende á su dignidad y á su independencia, no ponen reparo alguno al someter esa dignidad y esa independencia á la voluntad del gobierno, y votan y apoyan lo que este les ordena, sin fijarse en si es conveniente para los intereses nacionales.

Rechazan indignados el mandato de los agricultores, los ganaderos y los industriales que les han elevado al puesto que ocupan, eligiéndoles sus representantes; y contra lo que les dicta su conciencia, apesar de estar convencidos de que se trata muchas veces de proteger intereses privados opuestos á los de la nación, obediendo á cualquier leader que les busca y les riñe, sacan á salvo asuntos como el de la Traslántica y el del arriendo de tabacos.

Entretanto los electores caminan á la ruina, y cuando pretenden que su diputado ó su senador defiendan en las Cámaras los intereses del país, este les contesta indignado que su conciencia no puede someterse al mandato imperativo, por no decirles que pertenece en cuerpo y alma al gobierno.

El sistema representativo tal como hoy se entiende en España, tiene defectos sustanciales, que destruyen los grandes beneficios de dicha institución.

No basta que por los gastos y dispendios á que obliga el cargo de representante, constituya un privilegio de la riqueza; no es suficiente que veamos elevados á ese puesto á hombres sin talento, ni instrucción, é incapaces de comprender los deberes de la misión que se les ha conferido; que quien sirve tan solo para sacristán de la parroquia de su pueblo, por que la suerte le ha sido favorable, se vea encumbrado á tanta altura; que haya en las Cortes representantes útiles, únicamente, para llevar á las Estaciones, cuando viajan, las maletas de Cánovas ó Sagasta; es necesario mucho más, que se abuse del cargo, que se haga de él un látigo que fustigue á los contrarios, un cuerno de la abundancia para los amigos, una capa de escayola para cubrir inmoralidades.

Y el representante que desciende hasta ese terreno, se convierte en un cacique de aldea, haciendo insostenible la vida en el lugar que gobierna y denigrando la investidura que se le ha conferido.

Nosotros hallamos ridículo y bufo, que quien representa á una provincia ó un distrito en el Senado ó en las Cortes, se mezcle en intestinas luchas de localidad, valiéndose de su posición para herir á algunos infelices en su fortuna privada; se haga eco de asquerosos aduladores; establezca en este ó aquel pueblo banderín de enganche; gaste su influencia en buscar una ama de cría para D.^a Fulana ó invierta el tiempo en comprar unas gafas para don

Zutano; corra y se agite por atender á las pretensiones de este ó aquel cacique, y en vez de ser un representante de la nación, que mirando por la dignidad de su cargo, atiende tan solo á los intereses generales puestos bajo su custodia; sea una especie de memorialista chismoso, vengativo, cruel á veces, que arroja por el suelo la investidura, para mezclarse en esas inmundas peleas de campanario.

En cambio, el representante que se halla á la altura de su misión; desde el momento en que resulta elegido, ya no vé ni amigos ni contrarios; sabe se debe al distrito ó á la provincia que le han honrado con sus sufragios, y en vez de avivar el fuego de la discordia procura con su influencia aquietar los ánimos; no se somete á esta ó aquella bandería; pertenece á todos, pues á todos representa; y así como se le vé desentenderse cuando se pretende interponga su valimiento en asuntos de carácter privado ó en luchas locales; se le admira cuando al tratarse de los intereses generales del país, rompe las cadenas con que le intenta aprisionar el partido político á que se halla afiliado, y pone su palabra y su voto al servicio de sus electores.

Así es como nosotros entendemos el sistema representativo.

Esto es lo serio. Lo que algunos hacen, resulta anómalo y bufo.

LA ASAMBLEA AGRÍCOLA.

Los agricultores de parte de esta region castellana han celebrado en Valladolid una Asamblea, cuya importancia no desconocen hoy, los que menos fé tienen en esta clase de manifestaciones de la opinion pública.

El gobierno, que no suele preocuparse de las cosas que pasan entre labradores y contribuyentes, y que por costumbre se muestra indiferente á toda clase de acuerdos que procedan de reuniones numerosas, empieza hoy á dar importancia á lo que han acordado los agricultores en Valladolid, y no falta quien asegure que se ha visto aquí sorprendido con un hecho que ha de tener gran resonancia en el país, porque puede ser el preámbulo, ó bien servir de modelo á los acuerdos que se adopten en el Congreso Agrícola de Madrid.

La Asociación general de Agricultores de España, la Liga Agraria y la antigua Sociedad de Agricultores y ganaderos, favorablemente impresionadas con los acuerdos tomados en la Asamblea de Valladolid, se preparan para la enérgica campaña que piensan emprender desde los primeros días de este mes, y no ocultan á nadie sus propósitos de influir grandemente cerca de los poderes públicos, para que éstos se fijen en la situación gravísima que viene atravesando el país y en el estado actual de todos los ramos de la producción.

En este sentido, hay que apreciar en lo que vale y significa el hecho de haberse congregado en Valladolid todo lo mas importante y mas granado que encierra esta region, y merecen consignarse las conclusiones aprobadas por aquella Asamblea, porque á nuestro entender sirven hoy de programa á las asociaciones ya indicadas y estan siendo objeto de estudio entre labradores, vinitores y ganaderos, para ver si consiguen armonizarlos acuerdos de nuestros corregionales con los que mas tarde han de adoptarse en el próximo Congreso Agrícola.

Hé aquí las conclusiones aprobadas en Valladolid:

1.º Creación de Bancos agrícolas provinciales, en los cuales pueda ingresar el capital de los Pósitos.

2.º Que se denuncien los tratados de comercio vigentes y que mientras estén en vigor se impongan derechos transitorios sobre granos, carnes y aceites, adoptando el tipo de cinco pesetas por hectólitro para los trigos.

3.º Que se haga pagar por derechos de consumo á los aguardientes y espíritus 50 céntimos de peseta por hectólitro y grado centesimal hasta los 60 grados, y 90 céntimos por cada grado á los que pasen de 60.

4.º Que los vinos comunes no pueden ser gravados por derechos de consumo con más de un 25 por 100 de su valor.

5.º Que se moralicen eficazmente todos los ramos de la Administración, y sobre todo el de Aduanas.

6.º Que se reduzca la contribucion por territorial, cultivo y ganadería, á los tres quintos de la cifra total señalada en los presupuestos del Estado, y que no exija á los contribuyentes el pago de las partidas fallidas.

7.º Que se aumente y haga general la contribucion sobre papel del Estado.

8.º Que se reduzcan los plazos señalados para la formación del nuevo reglamento de cartillas evaluatorias.

9.º Que se verifique y rebaje la tarifa de transportes de ferro-carriles, con especialidad en los artículos de primera necesidad, y en el de ganados y abonos.

10.º Que se señale una subvencion de 250 pesetas por hectárea de tierra de secano convertida en regadío, y que las tierras así transformadas no puedan ser gravadas durante diez años con más cargas que las que pagaban siendo de secano.

11.º Que se declaren libres de contribucion los ganados auxiliares de la agricultura.

12.º Que se remuevan los obstáculos que hasta hoy se han opuesto á la organización de la Granja Modelo de Valladolid.

13.º Que estando los terrenos á ellas destinados bajo la lámina de aguas del canal del Duero, se la subvencionen por el Estado para el establecimiento de 10 hectáreas de praderas permanentes de regadío y otras 10 de cereales, igualmente de regadío, las cuales puedan servir á los labradores de escuelas prácticas de riego.

14.º Que sea dedicado á riegos el canal de Castilla, previo arreglo con la empresa del mismo.

15.º Que se subvencione la línea del ferro-carril de Almazán y los de vía estrecha que se proyecten en la provincia.

16.º Que se celebren tratados de Comercio con las repúblicas americanas y con Portugal y sus colonias.

17.º Que se prohíba la fabricación y venta de vinos artificiales cuyos componentes no sean exclusivamente productos directos de la uva.

18.º Que se suprima la contribucion industrial á los alambiques establecidos y que se establezcan durante diez años.

19.º Que los aparatos destilatorios que hoy adeudan por la partida 219 del arancel pasen á figurar en la 217.

20.º Que se modifique el plan de estudios vigente en el sentido de dificultar las carreras literarias y facilitar las técnicas, creándolas á la par un porvenir.

21.º Que se dediquen anualmente las sumas necesarias á la rápida formación del catastro.

22.º Que se declaren libres de derechos de inscripcion y registro las permutas de tierras y las transmisiones directas de dominio.

23.º Que se prohíba la division, por venta ó herencia, de toda tierra blanca menor de cuatro hectáreas.

24.º Que en caso de venta ó particion de tierras se conceda el derecho de tanteo y retracto á los dueños de los predios colindantes.

25.º Que no se publique ley ninguna sin ser acompañada, si lo requiere, del Reglamento para su ejecucion.

Se presentó una proposicion que abrazaba los extremos siguientes:

1.º Que se haga saber á todos los senadores y diputados castellanos la satisfacion con que vería esta provincia que emprendiesen en las Cortes una nueva y vigorosa campaña en favor de los intereses agrícolas y mercantiles, para reclamar del Gobierno la adopcion de los urgentes remedios que esos intereses reclaman.

2.º Que en el caso de que esa campaña parlamentaria no diera los resultados apetecidos; los senadores y diputados de Castilla deberán formular una enérgica protesta, absteniéndose de tomar parte en la discusion y votacion de los presupuestos del Estado.

3.º Que si ocurriese lo previsto en el número anterior, los representantes en Cortes de la region castellana deberán convocar á todos los agricultores de estas provincias, para celebrar una reunion amplísima donde se adopten las resoluciones que sean más convenientes.

4.º Que se constituya en Valladolid una junta permanente con el objeto de responder á los deseos manifestados en esta Asamblea.

Y 5.º Que el consejo de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid ponga en conocimiento de los que funcionan en las demas provincias castellanas los acuerdos tomados en esta reunion, solicitando su concurso para llevarlos á cabo.

Después de un animado debate, en el cual se pronunciaron algunas frases vivas y un tan-

to duras, se acordó adicionar las siguientes conclusiones:

1.º Que se suprima el impuesto que satisfacen los caldos de esta provincia al entrar en Asturias y que asciende á 5 pesetas y 25 céntimos por hectólitro.

2.º Que se suprima también el encabezamiento forzoso del cupo de consumos á que se hallan sujetos los Ayuntamientos rurales, y que se rebaje en un 50 por 100 la cifra de los cupos actuales, dictando reglas fijas para su imposición.

Y 3.º Que la contribucion territorial no grave por el concepto de productos, sino por el de la renta, deduciendo un 25 por 100, en atencion á los accidentes y las pérdidas que suelen experimentarse.

Lo más saliente de esta Asamblea, y el fenómeno, nuevo en nuestra historia contemporánea, es éste:

Los agricultores congregados en Valladolid no se hacen ilusiones, ni esperan su salvacion y bienestar de los gobiernos de nuestro país.

Crean, y crean bien, que el mejoramiento de la agricultura y la conjuracion de la crisis, será el resultado inmediato de la union de los esfuerzos de todos, y de la suma de éstos surjirá algo que pueda ser provechoso para el país y para los intereses que representan los congregados en Valladolid.

Y no se equivocan.

DE TODO UN POCO.

Dice nuestro apreciable colega *La Voz del Litoral*:

«Segun vemos en LA PROPAGANDA de Burgo de Osma háse llevado á cabo en la Provincia de Soria una alianza entre la prensa para denunciar todos los escandalosos fraudes de que es víctima nuestra desgraciada administración.

La idea que ha tenido la prensa de Soria no es mala, pero, ya sabemos lo que sucederá.

Que ella al fin y al cabo será quien pague los platos rotos.

¡Y sinó al tiempo!

¡Ni que fueran profetas!

Aún no se ha empezado la campaña, y ya empezamos á pagar la vajilla.

Digalo sino nuestro querido compañero en la prensa *El Mirlo*, cuyo Director ha sido llevado á los tribunales por una conversacion inocente.

¿Como se arreglará uno para poder decir ciertas cosas? Y lo peor es, que si se quedan en el cuerpo, como vulgarmente se dice, producen más daño.

Eche esos cinco amigo Granados, y no desmaye por ese obstáculo. La vida del periodista es azarosa, pero también tiene sus ventajas. Cuando menos puede uno decir la verdad, cuando se puede, y esto es algo.

Esta redaccion se ofrece incondicionalmente á la de *El Mirlo*, para cuanto sea necesario llevar á cabo, en vista del proceso.

La sucursal del Banco en esta provincia, deseando ensanchar la esfera de acción de dicho Establecimiento, á la par que beneficiar á los que tengan necesidad de algun préstamo, evitándoles caer en manos de despidados usureros, ha resuelto hacer préstamos hipotecarios al interés de un cuatro por ciento anual, admitiendo del prestatario cantidades en cuenta corriente hasta el importe total del préstamo y mientras este subsista, sobre las cuales abonará el Banco el mismo interés de cuatro por ciento.

También ha acordado la Sucursal abrir créditos en cuenta corriente al propio interés de cuatro por ciento anual, con la garantía del acreditado y de otras tantas personas solidariamente responsables con él.

No dudamos que dichos acuerdos serán aplaudidos, especialmente por los propietarios y por aquellas personas que tienen necesidad de hacer uso del crédito para atender á sus operaciones mercantiles ó industriales, pues tienden á facilitarles la adquisicion de dinero con condiciones de todo punto ventajosas.

Felicitemos á la Junta del Banco, por tan beneficioso acuerdo.

El ilustrado abogado D. Melchor Sanjuan, primo de nuestro Director, ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Calahorra.

Le felicitamos por su nuevo destino, estando seguros ha de desempeñarlo con el celo y la actividad que le distinguen.

Por juzgarla de alguna utilidad, dados los muchos licenciados del ejército que en esta provincia poseen abonares de Cuba, publicamos la siguiente resolución del Ministerio de la Guerra.

Por dicho Ministerio se ha autorizado la expedición de abonares duplicados a los individuos procedentes del ejército de Cuba que hubieren extraviado los primitivos, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Que se acredite por los interesados, en la forma legal que para las licencias absolutas dispone el artículo 1.º de la Real Orden de 11 de Setiembre de 1886, la pérdida del abonar cuyo duplicado se solicite, publicándose esta petición en la *Gaceta y Boletín Oficial* de la provincia respectiva, anulándose el primitivo abonar transcurrido el plazo de treinta días que queda fijado sin haberse hecho protesta legítima.

2.ª Que en los libros y antecedentes relativos a los abonares extraviados se ponga la nota de su anulación y de haberse expedido el duplicado.

3.ª Que con la información a que el artículo 1.º de la referida Real disposición se refiere se dirijan los interesados con sus solicitudes a la Capitanía general del ejército de Ultramar en que resida el cuerpo que expidió el abonar, ó al inspector de la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de aquel ejército, cuando se trate de estos, en petición de los duplicados de abonares extraviados, para que le sean expedidos, si así procediere, después de llenados los requisitos que se previene.

Y 4.ª Que por ninguna oficina se proceda a la conversión ó pago de ningún abonar sin el «Conforme» del encargado de aquellos libros y antecedentes, quienes los examinarán bajo su más exclusiva responsabilidad, deteniendo a los portadores de abonares anulados como presuntos reos de delito.

Logroño 29 de Noviembre de 1887.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Querido amigo: A estas horas ya tendrá en su poder esa Diputación, una atenta comunicación de la de esta provincia, invitándola a concertar los medios para obtener la prolongación del ferrocarril de Torralba de Medina.

También se ha dirigido a la de Navarra, proponiéndola se una a Soria y Logroño, para conseguir la realización de ese grandioso proyecto, que tantos beneficios puede reportar a las tres provincias.

La Cámara de Comercio de esta capital, no descansa en sus activas gestiones, habiendo logrado interesar en el asunto a todos los ayuntamientos de esta provincia que pueden ser beneficiados, y a algunos de los de Navarra. Se trabaja con fe y entusiasmo, y creo que si no se desmaya, conseguiremos nuestros propósitos.

Ayer se hablaba del nombramiento de una Junta gestora, que active los trabajos y se ponga en relación con la de Soria. Ignoro si se ha constituido, quedando obligado, en el caso de que se nombre, a participárselo.

No puede figurarse la miseria que hay en este país, la paralización de la venta de los vinos, tiene medio arruinados a estos desgraciados campesinos, que solo ven su salvación en la emigración, la cual es imponente, merced a las activas gestiones que realizan algunos reclutadores.

Únicamente podría salvar tan triste situación, la prolongación de ese ferrocarril, pues hallando los habitantes de esta comarca, el pan para sus hijos sin necesidad de salir de ella, de seguro no se marcharían a buscarlo fuera de la madre patria.

De esperar es que el Gobierno, no atendiendo a los intereses particulares de cierta empresa, y destruyendo privilegios, nos conceda, en vista de nuestro precario estado, lo que con tanta justicia le reclamamos.

¡Ojala, no me equivoque!

Ya sabe lo mucho que le quiere su amigo,
M. S.

He visto la luz pública en esta villa, un periódico, semanal, con el título de *El Reformista*.

Devolvemos al nuevo colega el atento saludo que nos dirige, y le deseamos larga vida y pocos tropiezos.

Por cierto que dicho periódico al tratar de lo ocurrido en las elecciones municipales de esta villa, pega de firme y con razón.

Por ser el perjudicado, un hermano político de nuestro Director, no hemos querido ocuparnos de ese asunto; pero ya que *El Reformista* hace pública la cuestión, no podemos menos de manifestar estamos conformes con cuanto dice; añadiendo es un escándalo, que a pesar de hacer más de cinco meses se halla en Madrid, el, por mal nombre llamado *recurso de alzada*, aún no se ha resuelto.

Sabemos lo que se busca; pero juramos nos han de oír los sordos. Por hoy no decimos más.

Un periódico de Barcelona da cuenta de la siguiente triste estadística:

«Según datos oficiales, desde el día 1.º al 15 del presente mes han salido de España para la República Argentina las siguientes personas:	
De los puertos del Cantábrico	4.396
Del puerto de Vigo	666
» » » Gibraltar	304
» » » Coruña	690
» » » Barcelona	366
Total de emigrantes	3.422

Nuestro particular amigo D. José Hernández Prieta, ha sido designado para formar parte de la Comisión de incompatibilidades en el Congreso.

El Jueves tuvo lugar la apertura de las Cortes.

Antes reunió el Presidente del Consejo de

Ministros a la mayoría y pronunció el discurso de cajón. Dijo lo mismo que el año pasado y lo que dirá al que viene, si está en el poder, lo cual dudamos.

Para que los lectores de este periódico puedan formarse una idea de tales actos, vamos a copiar algunos párrafos del discurso, haciendo los correspondientes comentarios.

«Volved la vista atrás, comparad y ved cómo son apreciadas hoy nuestras Instituciones, a través de los mares y las fronteras, comparad a otros pueblos con el nuestro, y declarad si no debemos mostrarnos orgullosos.»

En la provincia de Albacete, tienen sus fincas embargadas *cuarenta y cuatro mil* propietarios.

En la de Cuenca se han embargado en el año corriente *diez y siete mil* fincas.

En Lugo *seis mil*.

En Burgos se encuentran amagadas de apremio *diez mil* familias.

En Cataluña hay *diez y ocho mil* obreros sin trabajo.

En Almería se embarga a todo el mundo.

En Valladolid, andan los trabajadores casi desnudos y medio muertos de hambre.

En Galicia, en León y en la Rioja, emigran a miles sus habitantes.

Y en esta provincia no tienen que comer la mitad de los labradores, siendo espantosa la miseria.

Pero, continúe S. S.

«Para mitigar estos males, que siente el país, no sirve convertirse en *Dulcamaras* políticos para ir predicando por los pueblos ofreciéndoles mucho, que ellos han aprendido ya que no les han de dar.»

No solo han aprendido los pueblos que no se les dá nada, sino que saben por experiencia que hay gobiernos capaces de *tomarles* hasta el último ochavo, para alivio de *Trasatlánticas*, arriendos de tabacos y etc, etc, etc.

¡Sigue su señoría!

«Es también verdad que la agricultura está en manifiesta decadencia, que la ganadería perezca y que la industria sufre de una manera sensible; pero de esto nadie tiene la culpa.»

No estamos conformes. La culpa la tienen los labradores, los ganaderos, y los industriales, por consentirnos gobierne el partido fusionista, cuyo jefe, se ha permitido decir cosas que en nuestro concepto, ofenden a la miseria y a la prostración en que la nación se halla.

Y basta de discurso.

Sabíamos que el Sr. Sagasta era un orador parlamentario bastante *desahogado*, pero jamás creímos lo sería tanto.

También el Sr. Martos habló en la reunión, y echándose de bravo manifestó se *cargaría a la bayoneta* al responder a las oposiciones.

¡Para valientes, las liebres!

El Gobierno, en vista de lo que aumenta de día en día la emigración, piensa adoptar medidas restrictivas, principalmente en la referente a las mujeres.

¡Que bien vamos a estar los que nos quedemos!

Si es que no tenemos que emigrar todos los hombres, constituyéndose en España «la península de San Balandrán.»

Apuesto cualquier cosa a que el autor de tan sentimental proyecto es D. Segismundo.

¡Oh, el bello sexo!

Acaba de fallecer en Málaga a una edad avanzada, una señora que fué protagonista de un drama de familia ocurrido hace más de 40 años, el cual produjo gran consternación en el pueblo donde tuvo lugar.

Era dicha señora la esposa de un rico labrador; tenía una hija única de 18 años de edad, a quien quería con delirio. La joven se enamoró perdidamente de un hombre, cuyos antecedentes no eran los mejores.

La familia se opuso con tenacidad, sucedió lo que con todas las relaciones contrariadas; los novios procuraban verse y escribirse, burlando toda vigilancia.

Una noche en que algunas familias estaban de visita en aquella casa, la joven salió de la sala y entró en otra que tenía una ventana a la calle. Por allí se puso a hablar con su novio, a quien había sentido silbar.

Pasó un rato; la madre comprendió lo que ocurría, y sorprendió infraganti a la enamorada pareja.

—Pícaro, desobediente. ¿es este el caso que haces de mis indicaciones?

Esto le dijo al mismo tiempo que le daba un cogotazo.

Y precipitadamente salió de aquel cuarto; y aunque oyó, ya en la puerta, un gemido, un ¡ahl de dolor, no hizo caso.

Pasó una hora; la joven no entraba en la sala donde estaba la tertulia, y la madre disimulando, la disculpó diciendo que estaba algo indispueta y había tenido que meterse en cama.

Cuando se fueron todos, fué la madre al mismo cuarto, creyendo que la rebeldía de su hija era completa y que seguía hablando con el novio.

¿Cuál no sería su sorpresa al encontrar a su hija tendida, rígida, sin respiración. ¡Estaba muerta! El golpe dado con la mano lo había recibido en la nuca y le había producido la muerte casi instantáneamente.

La consternación de aquella familia fué inmensa y para evitar responsabilidades, ataron a su cuello el extremo de una sábana y la colgaron de la viga de una habitación, para que se creyera que ella misma se había ahorcado por contrariedades amorosas, y así circuló por el pueblo, cuando un hombre se presentó al juez, pidiendo que su declaración fuera escuchada.

Era el novio de la infortunada joven, el novio, que había visto a la madre darle el golpe y caer el cuerpo de la hija; que había permanecido mirando por la reja y notado que la pobre joven no llegó a levantarse.

Se hizo la autopsia y después declaró la madre a impulso de los remordimientos.

Se la condenó como autora de un parricidio por impudencia temeraria y extinguió su condena.

Vivió muchos años después medio loca, recordando el suceso que amargó toda su vida.

Existen actualmente en Europa 1.500 teatros: Italia, para una población de 28 millones de habitantes, posee 348; Francia, con 30 millones, tiene 337; España con 17, cuenta 160 teatros; el imperio de Alemania, con 41 millones, 103; Austria, con 34, 142, y Rusia, no obstante sus 80 millones, no tiene más que 44.

Se dice, que el Ministro de Hacienda ha prorrogado por diez años más el contrato con el Banco para la cobranza de contribuciones.

Lo que trasladamos a los contribuyentes, para su conocimiento y efectos a que ha de dar lugar etc. etc. Aún hay patria, Veremundo.

Según dice *El Avisador Numantino*, el martes salió para Madrid el Diputado Sr. Peñalba, resuelto a hacer cuanto pueda en las Cortes en pró de la provincia.

Hágalo, y verá como las censuras de LA PROPAGANDA, se convierten en aplausos.

Nosotros somos así; pero necesitamos *ver* para creer.

Hemos visto en el anteriormente citado colega, una carta del Sr. Córdova, en la que manifiesta «que tanto él, como D. Práxedes Mateo Sagasta, hubieran visto con gusto obtuviera en las pasadas elecciones de Senadores la representación de esta provincia *una persona adicta y soriana.*»

¡Ola! Luego la madre del cordero estaba en lo de adicto.

Ya lo habíamos conocido; y por eso nosotros mirando por los intereses del país, y dejando a un lado los de bandera política, queríamos lo segundo, ó sea que nos representase en el Senado un *soriano*.

¿Quién es más amante de la provincia, Sr. Córdova, usted ó nosotros?

Ayer recibimos los siguientes telegramas.

Los que apesar de cuanto ha pasado, dudaban aún de la formalidad de la Casa Otlet, pueden dejar su pesimismo para dar entrada a la esperanza, que siempre hemos tenido los que llamaban ilusos.

Director PROPAGANDA.

Madrid, 2, 1 t.

Tengo inmensa satisfacción participarle que Brouck, representante Otlet, acaba hacer en metálico depósito definitivo ferrocarril Torralba.

Ramon Benito Aceña.

Madrid, 2, 4 t.

En este momento hecho depósito definitivo camino Torralba Soria Sr. Otlet.

Fuenmayor.

Soria, 2, 4'35 t.

Recibidos telegramas Madrid, hecho metálico depósito definitivo hoy ferrocarril Torralba, dentro breves días llegarán ingenieros para replanteo y principiar obras.

Aguirre.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Madrid 30 de Noviembre de 1887.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida; He leído con gratitud, por lo mismo que procede de un adversario político, los elogios que tributa a mi gestión en el ferrocarril de Torralba relatando los hechos con gran imparcialidad y dando a cada uno lo que se merece.

Dos veces me ha tratado con benevolencia LA PROPAGANDA, en 1885 cuando presenté el proyecto de ley de subvención de cuarenta millones de reales a dicho ferrocarril, y otra al adjudicarse recientemente la subasta a la casa Otlet; mostrándome reconocido por ello, siquiera porque su noble conducta forma gran contraste con la de otros periódicos, tales como *El Liberal Dinástico*, de Soria, que en su animosidad política llega hasta arrebatarme la gloria legítima de debérsela a la mencionada ley, afirmando que *fué obra de todos los partidos, lo que no es exacto* y olvidando que si bien es cierto que son las Cortes las que confeccionan las leyes y que en las Cámaras votan todas las fracciones políticas en ellas representadas, no lo es menos que la iniciativa de los representantes del país ó del Gobierno es la que determina en leyes la conversión de los respectivos proyectos que han menester para ello ser defendidos con calor, convencimiento y entusiasmo hasta recabar el asentimiento de las Cortes, y así nadie ha podido evitar que la ley de propiedad intelectual se llame ley Dánvila, la de la creación de la nueva escuadra ley Beranger y otros muchos ejemplos por el estilo que demuestran el patriotismo de sus promovedores.

Debo sin embargo aclarar lo que LA PROPAGANDA dice respecto a la proposición del Sr. La Orden, porque reconociendo yo de muy buen grado y con el mayor gusto los servicios que en ambas Cámaras ha prestado a la provincia dicho señor, y sin amenguar en lo más mínimo su acendrado sorianismo, no puedo admitir que su proyecto haya servido de base al mío; en primer lugar porque esto no es cierto, según demostre en el comunicado que dirigí a *El Mirlo* de Soria, y en segundo, porque la opinión pública que no puede descender a fijarse en ciertos detalles, pudiera estraviarse creyendo que el proyecto convertido en ley concediendo los cuarenta millones de subvención al ferrocarril de Torralba, es el contenido en la proposición del Sr. La Orden que dejó sin defensa, y no el mío.

También me parece oportuno consignar lo que es bien notorio: que siempre he dado preferencia en las diversas épocas de mi representación en Cortes a las cuestiones de interés para Soria, que a las políticas; y los hechos, más elocuentes que cuanto pueda decirse, lo atestiguan sobradamente.

Ahí está la ley del ferrocarril de Baidés, cuya subvención vá a servir ahora para la prolongación desde Soria a Castejon, y la del ferrocarril de Valladolid a Calatayud por Soria, cuya subvención, que tanto trabajo y luchas con el Sr. Alonso Pesquera me costó alcanzar, han abandonado en el Congreso los representantes actuales para transferirla al de Medina del Campo, y todavía está pendiente de la decisión del Senado.

Además de las conclusiones expuestas por V. en LA PROPAGANDA considero oportuno agregar las siguientes:

1.ª Que Mr. Brouck, representante de la compañía Otlet, declaró en el salon del Ayuntamiento ante los Gobernadores civil y militar, Diputados a Cortes y provinciales, Ayuntamiento, Instituto y representantes de todos los gremios y sociedades de Soria, que el ferrocarril se debía exclusivamente a D. Ramon, es decir, a mí.

2.ª Que al contestar dicho señor al brindis del Director de *El Avisador Numantino*, en que proponía se llamase *Numancia* la primera locomotora que entrase en la capital, aceptó lo propuesto, añadiendo que la segunda se llamará *Aceña*.

3.ª Que entre los muchos plácemes que recibí de los sorianos y no sorianos que acudieron al Ministerio de Fomento el día de la subasta, me felicitó también el Sr. Hernandez Prieta diciendo: «Usted con la ley de subvención de los 40 millones puso los cimientos del ferrocarril y buscando compañía constructora ha coronado la obra.»

Insisto en estas cosas, porque no habiéndome guiado, mientras he tenido la honra de representar a la provincia en las Cortes, otro móvil que el defender sus intereses, me duele que en la cuestión concreta del ferrocarril, donde cada cual ha tenido el campo expedito para desarrollar su actividad y hacerse acreedor a la pública gratitud, se trate por apasionamientos políticos de cercenarme la legítima gloria que me corresponde.

Si todo el que ha escrito ó dicho algo en pró del ferrocarril, fuese ahora a reclamar la gloria del triunfo, hoy alcanzado, no habria un solo soriano que no pudiera considerarse como el redentor de nuestra amada provincia; lo cual seria tan absurdo como si en el supuesto de que hubiese un general ó un gobierno que realizase la devolución de Gibraltar a España, quisieran atribuirse la gloria de este suceso cuantos han alimentado en su pecho esta esperanza nacional.

También creo pertinente rectificar el que yo tomé la iniciativa en las dos causas criminales incoadas contra *El Deber*, en la época en que fui Diputado por la capital. No me conoce V., y no está en mi carácter el descender a estos refinamientos de parcialidad política. LA PROPAGANDA se reserva combatirme y censurarme en lo futuro si lo merezco; no me molestará si tal sucede, pero ya procuraré inspirar todos mis actos en bien del país, como lo he hecho hasta ahora.

A fuer de hombre honrado no quiero terminar sin agradecerle profundamente la indicación hecha en su apreciable periódico, en un artículo brillante, que como los escritos sobre el *lenocinio* merecen ser engarzados en oro. En el indicaba usted que como gratitud a mis servicios y merecimientos ferrocarrileros debía la provincia elegirme Senador en la vacante del Sr. Barrio Ayuso. El Gobierno, los Representantes en Cortes y la situación han preferido aplicarlos a un *camero* y sobre ello guardo completo silencio.

Finalmente ante la grande satisfacción que experimento viendo que Soria, después de tantos años, ha conseguido su deseado ferrocarril, nada suponen las animosidades y apasionamientos políticos, y la opinión pública con su fallo inapelable, como dije en mi comunicado a *El Mirlo*, ha de otorgar el láuro a quien se haga acreedor; a mí me basta la alegría que siente mi corazón de haber logrado con mi perseverancia y esfuerzos la felicidad de Soria, dándole los medios de salir de la prostración y abatimiento en que se encuentra.

Es cuanto me ocurre manifestarle en contestación a sus leales y francas declaraciones respecto del ferrocarril de Torralba, y rogándole la inserción de este comunicado en el próximo número de su ilustrado periódico, se ofrece a V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

RAMON BENITO ACEÑA.

¡Vaya un alcalde y un bando!
Oído a la *caja*, pues la *cosa* lo merece.

«D. Serafin Gamarra, Alcalde accidental de esta Villa.

Hago saber: que según telegrama que acabo de recibir de la Comisión gestora de ferrocarriles de la Provincia, se ha llevado a efecto la subasta del ferrocarril de Torralba a Soria por una casa Belga, la cual si bien en un principio presentaba dificultades, han sido allanadas en un solo día por el ilustrado y celoso Senador por esta Provincia Excelentísimo Señor D. Pablo Fuenmayor único representante que al efecto se encontraba en la Corte.

Lo que hago saber por medio de este bando para conocimiento y satisfacción del vecindario.

Berlenga 4 de Noviembre de 1887.—El Alcalde accidental, *Serafin Gamarra*.

Sr. D. Serafin.

¿Porque no compra usted un violin?

El anterior pregon,
demuestra que maneja el violon.
Pon.

El Sr. Avevilla nos está organizando el partido fusionista de nuestra provincia, con buenos resultados.

¡Vaya una gracia! ¡Ahora que mandan! El día que dejen el poder no queda ni uno de esos pajaritos en el nido.

Se marcharán a buscar el alpiste a otras tierras.

Pertenecen a la familia del *cuco*.

En el número anterior, por un error involuntario, se pusieron en la plana 2.ª columna 2.ª línea 28 del quinto suelto, las siguientes palabras «y a cuyo interés *indudablemente* se debe la construcción de nuestra vía férrea», debiéndose haber puesto «y a cuyo interés *indudablemente* se debe el anuncio de la subasta para la construcción de nuestra vía férrea».

Suponemos que el buen juicio de nuestros lectores habrá subsanado dicha falta.

El *Liberal* que es un periódico *sui generis*, crítica a la «Asamblea Agrícola» de Valladolid, y trata de censurar su aptitud con los siguientes argumentos.

1.º En España hay un déficit de cuatro millones de hectólitros de cereales, y por lo tanto es necesaria la introducción de los trigos extranjeros en la forma que hoy se verifica.

2.º Que el rendimiento medio que se obtiene en esta nación por hectárea, prueba que nuestro pueblo no puede competir en la cuestión de cereales con la mayoría de las naciones de Europa, y mucho menos con los Estados Unidos.»

Se conoce que el periódico republicano a su manera, atento a complacer a su amigo el Sr. Abascal, no se ha tomado la molestia de averiguar las causas que producen ese déficit y esa rebaja en la producción.

Ignora el colega Madrileño, que los impuestos, los embargos de fincas, y el constante decaimiento de la agricultura, hace que en España estén sin cultivar más de la mitad de los terrenos, que son susceptibles de producir cereales; desconociendo al propio tiempo que esa disminución en el rendimiento de producción, obedece a la falta de abonos por la decadencia de la ganadería y a los pocos conocimientos que poseen nuestros labradores en todo cuanto afecta al cultivo, careciendo al propio tiempo de los inventos modernos para llevarlo a cabo en buenas condiciones.

Y eso es lo que se pide precisamente. Protección a la agricultura para que pueda desenvolverse aprovechando todos los terrenos cultivables; y enseñanzas teóricas y prácticas, para que nuestros labradores aprendan lo que no saben, colocándose a la altura de otras naciones, para lo cual necesitan asimismo se les faciliten los capitales necesarios por los Bancos Agrícolas.

Entonces verá *El Liberal*, como desaparece ese déficit y aumenta el rendimiento de la producción.

Tratar de sacar, de nuestro actual estado, las consecuencias que deduce el colega, es lo mismo que aconsejar a un enfermo que se muere de anemia, no trate de fortalecerse y espere a la muerte sentado.

No es lo mismo estudiar el estado de la agricultura en Madrid, que ver cuanto pasa en estos desgraciados pueblos agrícolas.

Por eso *El Liberal*, tratando de ridiculizar un importante acto, ha hecho una plancha de primer orden.

Puede continuar desenvolviendo, a su modo, tan peregrinas teorías.

Estábamos acostumbrados a no ver mas en nuestro *Boletín Oficial*, que copias de R. O., anuncios de subastas, ó el extracto de las Sesiones de la Diputación. Hoy, nuestro gobernador, comprendiendo que es otra la misión de la primera autoridad civil de una provincia, emplea el periódico oficial en asuntos de utilidad más inmediata, conducta que merece nuestro sincero aplauso. Sus circulares sobre Beneficencia y para la creación de Escuelas de adultos, bien escritas y mejor pensadas, demuestran su celo por introducir en esta provincia mejoras de importancia, propósitos que somos los primeros en enaltecer, ofreciendo para que se realicen nuestra humilde cooperación.

Sentimos, que el escaso de original, nos impida publicar dichas circulares, de las cuales ya se tiene conocimiento en todos los pueblos por haberlas insertado *El Boletín*.

¡Es lastima que el Sr. Ordáx, que tiene talento, instrucción y excelentes condiciones para el cargo que ocupa, haga tanto caso de.... Vaya, vaya, nos conviene terminar aquí este suelto,

Pero no sin darle antes la enhorabuena por sus notables trabajos, suplicándole continúe por ese camino. En el terreno administrativo se entiende, pues en el político.... A callar tocan.

Se están llevando a cabo en esta Santa Catedral las oposiciones a la dignidad de Penitenciario, vacante por la sentida muerte de D. Jerónimo Cabezon.

Los opositores son los Sres. siguientes.

D. D. Juan García Vellosillo, Párroco de Medinaceli.

Lic. D. Tomas Esteban Illana, Párroco de Baños de Valdearados.

Lic. D. Julián Luelmo, Catedrático de Sagrada Teología del Seminario de Zamora.

Lic. D. Sandalio de la Sota y Sancha, Párroco de Santa María de Roa.

Lic. D. Eugenio Sanz García, Catedrático de Sagrada Teología del Seminario de Segovia.

Todos son jóvenes y de vasta instrucción, lo que hace esperar sean brillantes sus ejercicios.

Hasta ahora, han disertado los Sres. Vellosillo y la Sota, arguyendoles los otros tres opositores, y en nuestra opinión, todos ellos han correspondido a la fama que como teólogos y moralistas, les ha precedido.

La amistad que une a nuestro Director con los Señores García Vellosillo, la Sota y Esteban Illana, nos impide decir más, por ahora.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar a V. que el día 19 del que riga, experimentamos la grata sorpresa de encontrarnos en esta villa con nuestro dignísimo representante en Cortes, D. Lamberto Martínez Asenjo, alojándose en casa del Sr. Alcalde, íntimo amigo suyo.

La noticia circuló con la velocidad del rayo por todos los ámbitos de la población, y a muy poco de la llegada del ilustre huésped, se organizó una bonita música, cuyos armoniosos acordes se dejaron sentir

bien pronto debajo del balcón donde se hospedaba el joven diputado. Diéronle, pues, una brillante serenata casidos y mozos, unidos en amigable consorcio, para obsequiar al digno ex-Secretario de la Academia de Jurisprudencia, dedicándole sentidas canciones alusivas al brillante porvenir que le esperaba y que le deseaban los que con melodiosas voces expresaban sus bellísimos sentimientos hacia el protagonista de tan improvisado obsequio. Terminada la serenata, el Sr. Asenjo hizo llamar a la arrogante juventud de este pueblo, (harto mermada por el terrible azote de 1885 de infausta y triste recordación) y pródigo, cual su inteligencia, recompensó superabundantemente a los jóvenes su atención, é incontinenti se inauguró un baile en el que lucieron sus habilidades en todo, pero especialmente en la jota, estas semi-aragonesas, admirando el señor Diputado y su acompañante, la gracia, agilidad y compás con que bailaban ellas y ellos. El baile estuvo concurrido y animadísimo, terminando a la una de la mañana.

Visto por los jóvenes el ameno trato y la excesiva amabilidad del Diputado, le dieron atronadores vivas y se retiraron altamente complacidos, tanto que si tres noches ha pernoctado aquel entre nosotros, otras tantas ha habido baile en casa del Sr. Alcalde, pero con una animación, concurrencia é orden admirables.

Al día siguiente, ó sea el domingo, acompañado de dos amigos de esta, salió D. Lamberto para el pueblo de Fuentelmonge, á arreglar un asunto municipal en el que los vecinos estaban en completo desacuerdo, y por efecto del delirante aprecio que tal pueblo profesa al Sr. Asenjo y las atinadas observaciones que éste les hizo, logró el objeto que se proponía, y lleno de satisfacción por tan grato resultado, del cual, seguramente, pende en mucho el bienestar de dicho pueblo, regresó á éste por la noche.

En la misma se organizó una cacería para el día siguiente en el monte de la propiedad particular de muchos vecinos de esta, de cuya diversion no fué testigo ocular, como de todo lo demás que narro, por no faltar a la escuela, pero me contaron despues los concurrentes, que fueron cerca de cuarenta, que gozaron admirablemente, que reinó la m's absoluta concordia y que echaron mucha caza los ojeadores pero que se mató poca á causa de la aspereza del día. De forma que, aunque cazaron algo, lo mejor de la caza sería, en mi concepto, la buena y abundante merienda que de casa llevaron, y esto creo es lo positivo en tales casos.

La noche del mismo día, ó sea el lunes, se celebró un modesto banquete en honor de nuestro querido representante, á cuyo concurrido acto asistió la inmensa mayoría de los contribuyentes y las autoridades todas, reinando en él una concordia y animación extraordinarias, y contribuyendo á su celebracion amigos y adversarios de todos los matices, dando con esto una prueba irrefutable de la grande estimacion en que tienen á su digno Diputado, y á la par de la nobleza y sentimientos conciliatorios que distinguen á este generoso pueblo, digno por mil títulos de mejor suerte, á cuyo afianzamiento de union y concordia entre sus habitantes, ha contribuido poderosamente el Sr. Asenjo con la dulzura de su carácter, la amenidad de su trato y lo altamente persuasivo de su elegante palabra.

Terminada, pues, la cena y á los postres, como de costumbre, se iniciaron los brindis por el que suscribe, el más humilde de los comensales. A mi me siguieron otros y otros, verificándolo cada cual á su manera pero observándose que la mayoría de los brindis estaban inspirados en un espíritu altamente conciliador, y no habiendo quien usara yañde la palabra, la tomó el señor Asenjo, el que en una elegante y erudita improvisación, trató los puntos de más importancia para los intereses generales del distrito y los particulares de esta localidad, ocupándose principalmente de la agricultura, ganadería, industria y comercio é instruccion, desarrollando todos estos puntos con una elocuencia indescriptible y siendo calurosamente aplaudido en cada uno de sus brillantes párrafos; empero cuando los aplausos llegaron al delirio, fué al terminar su discurso, brindando por las autoridades todas de esta villa, por la prosperidad general del distrito y por la union sincera y de corazón de este vocidario, cuya union y concordia recomendó á todos de una manera persuasiva con arrebatadora palabra, teniendo pendientes de sus labios á cuantos tuvimos el inmenso placer de escucharle. Con un entusiasta, viva Montegudo, cerró los brindis el ilustrado y elocuente diputado, y una salva de frenéticos y prolongados aplausos recogió como premio á su nunca bastantemente elogiada y conmovedora improvisacion, la cual encontró una acogida tan favorable entre los concurrentes, que comprendiéndolo así D. Alejandro Escalada, decano de los labradores de esta villa, que ocupaba una de las presidencias de la mesa, se levantó vivamente emocionado á dar las gracias más expresivas á nuestro representante por su profundo y razonado discurso, y lo hizo en sentidas y breves frases, pero tan adecuadas al efecto, que merecieron la omnimoda aprobacion de sus compañeros de profesion y del público en general.

El banquete terminó á las tres de la madrugada entre las filarmónicas vibraciones de la música que tambien aquella noche como las demás que ha estado, obsequió á nuestro popular y simpático representante.

Al día siguiente marchó á su pueblo natal saliendo á despedirle amigos y adversarios, dejando á todos llenos de muy gratas impresiones, tantas y tales que mi pluma renuncia á describirlas, porque demasiado mal cortada, resultarían toscas, oscuras é incompletas, razon por la que lo someto todo á la discreta consideracion de los lectores de esta kilométrica carta, y termino rogando á V., Sr. Director se sirva, si lo tiene á bien, darle cabida en su bien dirigido periódico, á cuyo favor le quedará altamente reconocido, su siempre afectísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.

DIEGO UTRILLA.

Montegudo 24 Noviembre 1887.

Los compromisarios que presentaron oportunamente las actas para la eleccion de Senador, han sido socorridos con 750 pesetas en atencion á sus servicios.

En cambio aquellos que por sus ocupaciones, indisposiciones ó no haber tenido asiento en los coches de sus respectivas zonas no se presentaron á tiempo, y no obstante haber hecho quizá más sacrificio que aquellos, se les negó la susodicha gratificacion.

Si habia derecho para los presentados hasta las doce del día 25, ¿por qué no para los presentados á las cinco ó las seis?

SECCION DE ENSEÑANZA.

LO QUE ES ETERNO.

Pasan la niñez, la juventud, la vejez; desaparecen del teatro del mundo, del drama de la vida las personas amadas y las que se odian, para ir á figurar, allá en lo inconmensurable, como protagonistas de su verdadero juicio; se suceden los días y las noches, y unas estaciones á otras; cámbianse las ideas y los gobiernos de las naciones; son barridas por el huracan de la civilizacion las lepras que azotan á los pueblos; pero lo que no pasa, ni desaparece, ni se sucede, ni cambia, ni es barrido por ninguna clase de aire, son los débitos á los Maestros de primera enseñanza; el no querer pagar á los Maestros dura lo que las personas, las generaciones, la humanidad, el espacio, el tiempo, tanto que podemos decir acerca de ello lo que decimos de Dios: *los débitos á los Maestros son eternos.*

Ni quejas ni súplicas, nada basta, nada sirve, para que esos funcionarios cobren puntualmente, ó con algunos días de retraso, sus haberes; parece condenado el Maestro, con respecto al cobro de su pago, á eterno tormento; son los modernos Tantálos.

Unas veces el Banco—recauda y no ingresa; otras veces el Banco ingresa lo recaudado, que se estanca en las Cajas especiales; y otras, las más, los Ayuntamientos porque si que es la gran razon de la sin razon, no ingresan lo perteneciente á primera enseñanza; pero que consista en el Banco, en la Caja, ó en el Ayuntamiento el Maestro que cobre con quince días de retraso (despues de tres meses de improbos trabajos) podemos llamarle bienaventurado, porque él vió y percibió y la inmensa mayoría de sus compañeros no ve ni percibe en algunos meses.

En esta provincia **, segun hemos leído, muchos, muchísimos Ayuntamientos que no han ingresado en la caja especial lo que les corresponde por primera enseñanza, y por ello hay muchos, muchísimos Maestros que no cobran el primer trimestre del actual año económico, estando como estamos en el último mes del segundo trimestre; y que no cobran nada, pues segun las disposiciones oficiales mientras que los Ayuntamientos no ingresen, no pueden cobrar los Maestros lo que ingresara el Banco, como antes sucedía.

Y como los ayuntamientos de su libérrima voluntad no ingresarían, tal vez, en mucho tiempo, y como segun las Sagradas Letras *la cosa donde quiera que esté llama á su dueño*, nuestros cuartos nos llaman á nosotros y nos obligan á penetrar, en espíritu, en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador civil y con la humildad característica en el Maestro, respetuosamente decirle:

Excmo. Sr.: Conocidos son del Magisterio soriano, y por ello le está altamente reconocido y obligado, los nobles deseos que animan á V. E. en pró de la enseñanza y de sus encargados, y lo dispuesto que está á hacer que puntualmente se le abonen sus modestos haberes.

Sr.: Cuatro meses há que cobramos una exigua cantidad, de la que no conservamos la más mínima moneda, puesto que sobre no alcanzar á satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida, tuvimos que satisfacer con ella al generoso ser que nos prestó al 50 por 100.

Sr.: Nuestras esposas, nuestros hijos, las necesidades corporales hánnos obligados á turbar á V. E. y á distraerle de otras atenciones importantísimas, para suplicarle, para rogarle obligue á los Ayuntamientos á ingresar el fruto de nuestro sudor; porque de lo contrario sepa V. E. que no tenemos ni tendremos que llevar á la boca.

Sr.: No demandamos una limosna, pedimos justicia y lo que en derecho y en ley nos corresponde, y esperamos del magnánimo corazón y justiciero proceder de V. E. que atienda á nuestras quejas y las socorra.

Sr.: Aunque es justicia lo que pedimos, sabremos agradecerlo á V. E., pues los Maestros seremos lo que se quiera decir de nosotros, pero sabemos agradecer y en nuestro pecho alzamos un altar á las personas que nos inspiran respeto y agradecimiento.

Sr.: Haga V. E. que pertenezcan al tiempo y no á la eternidad nuestros sueldos; pues si no lo remedia V. E., en lo que le toca, tendremos los Maestros que considerar el cobro de ellos, como consideramos á lo que no tiene ayer, hoy, ni mañanas; como eterno.

Confiduos en el gran celo del Sr. Gobernador esperamos tranquilos el resultado de nuestra súplica.

Hemos visito se ha conminado á los Ayuntamientos que no ingresen. Duro Sr. Gobernador, con esos ediles que tienen para *todo* menos para pagarlo que justamente nos deben; que la mayor parte si no ingresan á tiempo es no por no poder como ellos alegan sino porque *no quieren.*

Y los apremios, aunque sea un medio doloroso, es el único para castigar é *esos*, que no pagando al Maestro, creen ¡infelices! vengarse de esta manera de la única falta (si esto es falta) del Maestro, que es *cumplir* con su obligacion; si cumplir, aunque parezca paradójico.

Porque si deja á los Ayuntamientos ingresar cuando puedan, como dicen, aguarden los

Maestros sentados la venida del Angel del Apocalipsis, convocando á juicio.

Les sobrará *oro* y no tendrán *cobre* que darnos.

Y entonces pasará todo lo que puede pasar, desaparecerá todo lo que pueda desaparecer, pero cobrar los Maestros no pasará, ni desaparecerá, porque no llegará.

Será eterno. EL CARACENSE.

EL REMEDIO.

No existe otro. El remedio á los males que el profesorado lamenta tan solo puede buscarse en la asociacion. El esfuerzo individual sirve de muy poco. El esfuerzo colectivo puede servir de mucho. Y esto no debemos de olvidarlo los Maestros. Somos débiles, pero podemos ser fuertes, Los que hoy nos desprecian pueden llegar á temernos.

Y los que se burlan de nosotros con desdenosa indiferencia pueden llegar á respetarnos.

Asociémosnos, pues, y luchemos que la lucha es la vida y la inaccion la muerte.

Luchemos, si con valor, con fe, sin desfallecimientos.

Luchemos legalmente, sin vacilaciones, por que se respeten nuestros derechos.

Y la victoria será nuestra.

No hay que dudarle.

Estamos cercados por enemigos poderosos. Sus hábiles manejos no pueden ocultarse.

Y hace falta que acabemos con ellos.

No debemos resignarnos á ser siempre soldados de fila.

Las cátedras de las Normales, las Inspecciones y las Secretarías de las Juntas provinciales, deben darse á quienes les corresponde, á los maestros.

Nunca á doctores de microscópica competencia pedagógica ni á Licenciados vidrieras.

La ley es antes que todo y la ley debe repetarse.

Basta ya de sufrir.

¡Abajo el intrusismo!

Si no queremos perderlo todo, unámonos.

Fundemos asociaciones en los partidos.

Y así, y solo así, tendremos verdaderas asociaciones provinciales.

Y así, y solo así, será factible la Asociacion general del profesorado español.

Nombre cada partido un representante que lleve su voz en las asambleas provinciales y cada provincia otro que le represente en las que en la capital de la Nacion se celebren.

Y así, sin imposiciones de arriba y sin imposiciones de abajo, sabiendo lo que la clase piensa, lo que siente y lo que quiere, será posible su defensa sin que ninguna susceptibilidad se hiera.

Unámonos, pronto, sin dejar que el mal se agrave.

Y una vez unidos, guerra á nuestros detractores, guerra á cuantos pretendan menoscabar los derechos que á tanta costa y tan amargamente hemos adquirido, guerra á nuestros enemigos.

Despues de todo; si comprendiendo que solo en la union podemos encontrar cuanto necesitamos, no nos unimos, porque atentos á nuestras personales discordias nos interesa más el amor propio satisfecho que el interés general de la clase que pertenecemos; si persistimos en seguir dispersos, cual si fuéramos miembros de la raza semita; si nos obstinamos en caminar en rumbo fijo y en continuar esa política suicida.... ¡ah! entonces no digamos que somos poco considerados, que se nos trata como á unos párias.... digamos, confesemos entonces que somos unos insensatos y no nos quejemos de cuanto malo pudiera sucedernos, pues la culpa será nuestra y en el pecado llevaremos la penitencia.

PERICULOS.

La direccion general de Instruccion pública ha dirigido á las juntas provinciales, la siguiente circular.

«La ley de 16 de Julio último que concede derechos pasivos al magisterio de primera enseñanza, impone al material de las escuelas el gravamen de un 10 por 100, é introduce algunas novedades en la contabilidad de las atenciones de instruccion primaria, que pudieran aconsejar la adopcion de medidas para armonizar el sistema de pagos con las indicadas disposiciones de la ley de 16 de Julio, haciendo menos complicadas las operaciones que es preciso llevar á cabo para el cumplimiento de este servicio.

En su consecuencia, y á los fines indicados, esta Direccion general ha acordado dirigir á V. S. la presente circular, para que en el término de treinta días contados desde esta fecha, y en vista de los antecedentes que consten en esa secretaría y las observaciones que la práctica le recomiende, se sirva contestar á las preguntas siguientes:

1.ª Teniendo en cuenta las obligaciones que la ley de 16 de Julio ya citada impone á las Juntas provinciales, ¿conviene que el pago de los haberes y consignaciones del material de escs. elás públicas siga haciéndose por medio de habilitados?

2.ª Dados los descuentos que desde la promulgacion de dicha Ley, pesan sobre el material de las escuelas, ¿pueden aumentarse estos con los que ocasiona el pago de habilitados, sin perjudicar notablemente la enseñanza?

3.ª Dadas las condiciones de esa provincia, ¿podria la Junta provincial encargarse de hacer los pagos por medio de giros, cargándose el importe de ellos al material de las escuelas?

4.ª ¿Cuál es el precio medio de los giros con los diferentes pueblos de esa provincia?

5.ª Opina la Junta que deben suprimirse los habilitados?

6.ª En caso de responder afirmativamente á la anterior pregunta, ¿qué sistema entiende la Junta que seria más aceptable y práctico para pagar á los maestros sus sueldos y consignaciones de material con menos sacrificios que los que origina hoy este servicio, sin dejar de llevarlo con la mayor exactitud?

Esta Direccion general espera de su reconocido celo y competencia, se servirá dar cumplimiento á la mayor brevedad posible á la presente circular.»

IMPRESOS.

Se halla de venta el Interrogatorio de 130 preguntas sobre la informacion agrícola, en cuatro pliegos y á dos columnas, para poderlas contestar perfectamente, al precio de tres reales ejemplar.

Tambien se hallan las Cartillas de evaluacion, cuentas de gastos y productos y propuestas de tipos medios, en buen papel de hilo.

Imprenta de LA PROPAGANDA.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONCE

ALUMNO LAUREADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.
SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.
Profesor premiado con medalla de bronce
en la Exposicion nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujecion á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuanto tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razon de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningun género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica propiense rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una coleccion de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

Lápices antineurálgicos de Méthol contra la jaqueca.
Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

Nueve medicamentos nuevos de accion eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.

Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

Jarabe de concallaria.—Contra las enfermedades del corazon, palpitations etc., y contra la hidropesia, M.

Píldoras de gelsemino.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc., M.

Mistura antidiiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

Jarabe de buchi.—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-urinaris, mal de piedra y sus análogos, M.

Jarabe y polvos de la Helenina.—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

Jarabe de extracto de Estigmas de maíz.—M. Poderoso diurético de utilísima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores.

Clorhidrato de cocaína.—Precioso anestérico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

FARMACIA NACIONAL

EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

Vino de Peptonas: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Vino, llamado de Dusart: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Jarabe llamado de Dusart: (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mala-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvacion.

REGALO Á LOS LECTORES
DE
LA PROPAGANDA

Todo el que remita este anuncio á los grandes almacenes de géneros de punto y ropa blanca titulados:

EL PROGRESO MERCANTIL
8, Espoz y Mina, 8, Madrid

Será obsequiado con dos billetes para la rifa de los tres magníficos regalos expuestos en sus escaparates, valorados en 1.500 pesetas. Dichos objetos se le entregarán á quienes obtengan los billetes cuyos números sean iguales á los tres primeros premios de la Loteria Nacional, sorteo del 23 de Diciembre.

Los pedidos de billetes se sirven á vuelta de correo y bajo sobre cerrado dirigiéndose á D. Francisco L. Parajua, Director de los almacenes, con dos sellos de 15 céntimos para gastos de correo.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA
DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
POR
D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excmo. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudadad-Rel.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.
Burgo de Osma.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE
GEOGRAFÍA
PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
POR

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA
Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO

Filos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, Colado, 52

GARANTIA POSITIVA
MÁQUINAS PARA COSER
SINGER
DE NUEVA YORK
PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES
TODOS LOS MODELOS

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento segun el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administracion de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradacion de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y vá acompañada de índices auxiliares por expresion de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicacion de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial. Se halla de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instruccion de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

ESCRIBANO Y GIMENEZ

bajo la gerencia del sócio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.